

EXPEDIENTE: SGT058/25
CONTR 2025/327238

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de edición digital del “Avance de liquidación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio contable 2025”.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 3.381,65 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 135,27 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 3.516,92 €.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2025	1000010000 G/12S/22707/00 01	3.516,92 €

VALOR ESTIMADO: 3.381,65 €.

Vista la necesidad del Servicio de Estudios y Publicaciones de esta Viceconsejería para la contratación del servicio de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada de acuerdo con la memoria de fecha 25 de abril de 2025 y exigida en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), considerando la ineludible necesidad de realización del servicio y la insuficiencia de medios necesarios para lograr el objeto que se pretende.

De conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente,

RESUELVO

ÚNICO.- Iniciar el correspondiente expediente de contratación de servicios mediante procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.
LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA y FONDOS EUROPEOS
(P.D. Orden de 27/11/23, BOJA nº 232, de 04/12/23)
LA VICECONSEJERA
Fdo.: Amelia Martínez Sánchez.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	19/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUSFKYQENBJ9DV2KPFWT8QBHW	PÁG. 1/1	